

CONDICIONES DE ENTREGA

Forma de Entrega

En todos los casos el embalaje debe ajustarse a las condiciones estipuladas en la especificación técnica del bien y/o servicio de cada ítem del Pedido de Compra. En aquellas situaciones en que este requisito no este taxativamente explicitado, los bienes deben ser embalados de manera tal que se garantice su integridad física y funcional.

Para bultos cuyo peso sea igual o superior a 30 kg, o cuyo volumen sea igual o superior a 1 m³, o cuando la suma de los bultos entregados con el mismo remito supere dichos parámetros, la mercadería deberá entregarse sobre pallets de dos entradas, adecuadamente asegurada mediante zunchos o film stretch.

Cada bulto deberá estar claramente identificado con:

- Razón social del proveedor
- Número del Pedido de Compra
- Número de ítem
- Número de remito

El incumplimiento de estas condiciones habilitará a Aluar a rechazar la recepción de los bienes.

Débitos por fraccionamiento o acarreo

Aluar no reconocerá débitos por fraccionamiento ni acarreo de materiales adquiridos, salvo que ello esté expresamente previsto en el Pedido de Compra.

Envases

Los envases se recibirán en comodato y serán devueltos una vez vacíos. No se reconocerán cargos por envases salvo acuerdo explícito en este Pedido de Compra.

Productos químicos y sustancias peligrosas

La provisión de productos químicos, mezclas y sustancias restringidas, tóxicas y/o peligrosas deberá incluir obligatoriamente la Hoja de Seguridad actualizada y el etiquetado conforme a la Resolución SRT N.º 801/15 – Sistema Globalmente Armonizado (SGA).

El incumplimiento será motivo suficiente para el rechazo inmediato del producto.

Rechazos

En caso de rechazo, el proveedor deberá emitir la correspondiente Nota de Crédito.

El material de reposición deberá entregarse siguiendo el procedimiento habitual, acompañado de remito y factura.

Transporte a cargo de Aluar

Cuando el transporte esté a cargo de Aluar, el proveedor deberá entregar la mercadería únicamente al transportista designado, sin admitir sustituciones salvo autorización expresa.

Transporte a cargo del proveedor

Cuando el transporte sea responsabilidad del proveedor, se recomienda que Aluar sea el último destino para evitar demoras en controles de ingreso/egreso.

Horarios de entrega

Planta Abasto:

- Materias Primas: Lunes a Viernes de 07:30 a 13:00hs.
- Materiales para Embalaje e Insumos Productivos: Lunes a Viernes de 07:30 a 14:00hs y sábado de 07:30 a 10:00hs.
- Resto de Bienes: Lunes a Viernes de 07:30 a 14:00hs y Sábado de 07:30 a 10:00hs.

Depósito Pacheco:

Lunes a viernes de 08.00 a 13.00hs y de 14.00 a 16.00hs.

Planta Puerto Madryn:

Lunes a sábado de 07:30 a 14:00hs.

Entregas en instalaciones del proveedor

Para solicitar transporte, deberá enviarse aviso con 48 horas de antelación a: logistica@aluar.com.ar, indicando:

- Número de Pedido de Compra
- Dimensiones de la carga
- Peso
- Consideraciones especiales

El proveedor deberá cargar la mercadería cumpliendo con las condiciones del punto 1.

Calidad en la entrega

- Conformidad técnica

Los bienes y servicios deberán ajustarse a la última versión de los planos, especificaciones técnicas o documentos citados en cada ítem del Pedido de Compra.

- Cambios en procesos o materiales

El proveedor deberá informar de inmediato cualquier cambio en el origen de materias primas, formulación, proceso de fabricación o de inspección final que pudiera afectar la aptitud para el uso del bien suministrado.

Devolución de bienes y servicios al proveedor

- Recepción condicional

Todos los bienes se reciben condicionalmente y están sujetos a revisión.

Aluar se reserva el derecho de reclamo respecto de la cantidad entregada como de la calidad de productos. Los costos derivados de defectos o vicios correrán a cargo del proveedor.

- Desvíos de calidad

Los desvíos detectados darán lugar a la emisión de un Reclamo a Proveedor, comunicado mediante el Departamento de Compras.

- Retiro de materiales rechazados

Cuando corresponda devolución, el proveedor deberá retirar los bienes en los días y horarios establecidos.

Remitos

Los bienes (incluidas las subcontrataciones) deberán entregarse con remito original y tres copias.

Cada línea deberá indicar:

- Número de Pedido de Compra
- Código de material
- Lugar de entrega acordado

Remitos incompletos podrán motivar el rechazo de la mercadería.